

## Violencia antisindical en 2018:

### Crece la arremetida contra activistas y líderes sindicales

La situación de derechos humanos en Colombia durante el último año sigue desatando graves preocupaciones, entre ellas, la agudización de la persecución y la violencia contra líderes sociales, sindicalistas y defensores de derechos humanos.

Según el Sistema de Información de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical - Sinderh, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre del año **2018**, se tiene registro de **194** violaciones a la vida, la libertad y la integridad física cometidas contra sindicalistas en Colombia, entre las cuales se cuentan **146** amenazas, **28** homicidios, **7** atentados contra la vida, **6** hostigamientos, **3** desapariciones forzadas, **2** desplazamientos forzados, **1** allanamiento ilegal y **1** caso de tortura. Se identifica el incremento de la persecución y la amenaza durante el segundo semestre del año. Adicionalmente, se presenta un incremento en las acciones contra organizaciones sindicales como colectivo<sup>1</sup> pasando de **9** casos en el año **2017** a **36** casos en lo que va del año **2018**.

A esto se suma un contexto poco favorable por los incumplimientos en la implementación de los Acuerdos de paz con las FARC y obstáculos que han impedido avanzar en los diálogos con el ELN. Mientras que el Gobierno Colombiano en el informe Examen Periódico Universal presentado en mayo de 2018 señala avances en materia de derechos humanos, los movimientos y organizaciones sociales no presentan un balance tan alentador, por el contrario, expresan grandes preocupaciones por el agravamiento de la situación.

El actual gobierno tiene grandes retos en materia de garantía, protección y promoción de los derechos humanos, con especial atención los de aquellas

---

<sup>1</sup> Este tipo de violaciones se dirigen contra la organización sindical en su conjunto.

personas que están siendo perseguidas y asesinadas por defender derechos laborales, del medio ambiente, de poblaciones y del territorio, por exigir la restitución de tierras, apoyar la paz, denunciar la corrupción y liderar protestas y movilizaciones sociales.

Según el Instituto de estudios para el Desarrollo y la Paz –INDEPAZ-, Entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2018, 226 líderes defensores de Derechos Humanos han sido asesinados en Colombia<sup>2</sup>, esta lamentable situación ha venido ocurriendo en distintas regiones del país, principalmente en aquellas zonas priorizadas por el postconflicto, donde la ausencia estatal y el vacío dejado por las Farc, permiten disputas territoriales, por minería ilegal, explotación maderera ilegal, agricultura extensiva, control social y organizativo<sup>3</sup>.

Esta violencia también genera un ambiente de vulnerabilidad contra sindicalistas y sindicatos, en el 2018, el **82%** de las víctimas de la violencia antisindical han sido líderes/as y directivos/as sindicales quienes venían defendiendo derechos humanos y laborales, exigiendo garantías para realizar su actividad sindical, haciendo denuncias, apoyando la paz, participando en huelgas y protestas. Más grave aún, se alerta sobre el incremento de la violencia antisindical en el segundo semestre de éste año, en este periodo se han registrado más de la mitad de los casos documentados en el 2018. A la persistencia de la violencia antisindical, se suma la criminalización de la acción sindical y de la protesta, esto es, el tratamiento de orden público, judicial y punitivo hacia a la actividad sindical.

## **Más de tres décadas de violencia antisindical en Colombia**

---

<sup>2</sup> INDEPAZ. (19 de noviembre de 2018). Todos los nombres y todos los rostros: informe de derechos humanos sobre la situación de líderes/as y defensores de derechos humanos en los territorios. Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/informe-todos-los-nombres-todos-los-rostros-separata-19-11-2018/>

<sup>3</sup>Procuraduría General de la Nación, "Violencia sistemática contra defensores de derechos territoriales en Colombia, Abril de 2018, En: [https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/page\\_files/Violencia%20sistem%C3%A1tica%20contra%20defensores%20de%20derechos%20territoriales%20en%20Colombia.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/page_files/Violencia%20sistem%C3%A1tica%20contra%20defensores%20de%20derechos%20territoriales%20en%20Colombia.pdf) [Consultado Junio 25].

La violencia antisindical impide o limita el ejercicio de la libertad sindical y la defensa de derechos por parte de las y los trabajadores/as. Más aún cuando se trata del caso colombiano, donde el sindicalismo ha padecido la persecución y la violencia que ningún otro movimiento sindical en el mundo ha vivido. De acuerdo al seguimiento realizado por la ENS, desde el 1 de enero de **1973** hasta el 30 de noviembre de **2018**, se han registrado al menos, **14.805** violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas. Entre éstas, **3.180** homicidios, **406** atentados contra la vida, **242** desapariciones forzadas, **7.281** amenazas de muerte y **1.900** desplazamientos forzados. De los sindicalistas quienes han perdido su vida, **2.849** son hombres, **331** son mujeres y **929** son dirigentes sindicales.<sup>4</sup>

## Crece la arremetida contra activistas y directivos sindicales en el 2018<sup>5</sup>

**Tabla 1. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, 2018 (noviembre 30).**

Tipo de violación	Mujeres	Hombres	Total
Amenazas	23	123	146
Homicidios	3	25	28
Atentado con o sin lesiones	3	4	7
Hostigamiento	-	6	6
Desaparición forzada	1	2	3
Desplazamiento forzado	-	2	2
Allanamiento ilegal	1	-	1
Tortura	-	1	1
<b>Total general</b>	<b>31</b>	<b>163</b>	<b>194</b>

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, SINDERH

Y más allá de las estadísticas, encontramos casos graves. El 14 de junio de 2018 organizaciones y dirigentes, sindicales y sociales, de varios departamentos fueron víctimas de una amenaza colectiva por parte de las Autodefensas Gaitanistas de

<sup>4</sup> Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, Escuela Nacional Sindical.

<sup>5</sup> Nota metodológica: Las cifras correspondientes al año 2018 son provisionales ya que se encuentran en proceso de recolección, contrastación y validación. Este reporte se realiza a noviembre 30 de 2018.

Colombia, AGC. Entre los directivos sindicales amenazados se encuentran Edgar Mojica de la CUT Nacional, Fernando Otálvaro y Diego Escobar de Asonal Judicial S.I, Hernán Arciniegas de CUT Valle, Germán Marín y Fernando Pérez de CUT Antioquia. También fueron amenazadas las organizaciones Sintraunicol y Sinaltrainal. En la amenaza hacen referencia al apoyo de la dirigencia social y sindical al candidato presidencial Gustavo Petro, y el apoyo al proceso de paz, pero que según el panfleto de la amenaza "*no puede avanzar más*", lo que refleja un acto de intolerancia y persecución política. La pregunta obvia es ¿quiénes están detrás de estas amenazas?, ¿por qué no hay voluntad ni eficacia de la Fiscalía ni de la policía nacional para establecer los responsables y llevarlos ante la justicia?

Siguiendo la tendencia de los últimos años, una lectura preliminar de lo ocurrido en lo que va de **2018** muestra que la amenaza, es el tipo de violencia que presenta mayor recurrencia, representada en el **75,25%** del total de casos registrados, muestra la prevalencia de la violencia no letal, pero que, de igual manera, genera un ambiente de vulnerabilidad adverso para el ejercicio de la actividad sindical, así como para las agendas sociales y políticas ligadas a la misma. Durante el último año, gran parte de los sindicalistas y sindicatos víctimas de amenazas estaban llevando a cabo procesos de defensa de derechos, de la paz y de los territorios, reclamando restitución de tierras y apoyando la campaña presidencial de la Colombia Humana.

Estos son algunos de los casos que así lo ilustran: seis directivos y un trabajador sindicalizado del Valle del Cauca fueron amenazados por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia- AGC el 15 de enero de 2018. La amenaza que también fue dirigida a Sintraunicol, Sutimac, Asonal Judicial, Sintramunicipio, CUT Valle, CUT Cauca, la CTC, la CGT, relaciona las víctimas con la pedagogía por la paz y el respaldo al nuevo partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común. Además, el 29 de marzo de 2018 fue enviado a la sede sindical de Sintraviescols

en Cali, un ramo de flores con una cinta y el nombre del sindicato, con una tarjeta que contenía la foto de 4 dirigentes del sindicato.

Por otra parte, en lo corrido del **2018** se han registrado **31** violaciones cometidas contra mujeres sindicalistas, el **80,64%** de estas víctimas son mujeres que ejercen roles en la dirección y el activismo sindical. Durante este periodo, ¿Quiénes han sido las mujeres víctimas de violencia antisindical? Más de la mitad son docentes, por ejemplo, en Viterbo, Caldas, el 25 de enero de 2018 fue amenazada María Victoria Martínez Grisales, docente y activista del Sindicato Educadores Unidos de Caldas, Educual. En Antioquia, Nariño y Guajira también se han presentado amenazas y asesinatos de docentes sindicalizadas. Otras mujeres víctimas han sido trabajadoras y lideresas rurales, mujeres directivas sindicales, y una asesora de trabajadores informales. Por ejemplo, Olga María Perilla Bautista representante de la Mesa de Víctimas del municipio de Maní, Casanare, presidenta de Asoprovicma e integrante del Comité Ejecutivo de la CGT seccional Casanare, recibió amenazas contra ella y su familia el 19 de febrero de 2018.

Además, de agresiones contra mujeres que se presentaron en el marco de la defensa de derechos laborales, se destaca el caso de Irma Beatriz López Suarez, abogada y asesora sindical de la CUT seccional Valle y Asolaborales, fue víctima de un atentado el 11 de abril de 2018 en Cali, Valle. También persisten las intimidaciones contra mujeres familiares de dirigentes sindicales.

Adicionalmente, en julio de 2018, el GAULA desactivó una banda de sicarios denominados “Los Magníficos”. Uno de sus miembros Jesús Sangregorio Esquea, alias “Mi Sangre”, era exintegrante de la Sijín quien fue designado en su momento por la Unidad Nacional de Protección como reemplazo de los escoltas permanentes de los esquemas de seguridad de varios líderes sociales, sindicales y un periodista de Antioquia. Entre los afectados por esta infiltración están el expresidente de la CUT Antioquia, Carlos Julio Díaz quien se desempeñaba en ese momento como director de la Escuela Nacional Sindical, además Luis

Fernando Quijano Moreno, director de la agencia de prensa Análisis Urbano y presidente de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (CORPADES), el analista político e intermediario en la desmovilización de pandillas urbanas en Medellín, Mario de Jesús Agudelo Vásquez; Gerardo Vega Medina, director de la Fundación Forjando Futuros, William Millán Monsalve, exprocurador regional (e) de Antioquia y expresidente del Sindicato de la Procuraduría General de la Nación; al Carlos Alberto Arcila Valencia, subsecretario de Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín y al líder indígena Juvenal Arrieta González, según el informe de prensa del Equipo Nizkor<sup>6</sup>.

*Es un hecho muy grave y preocupante la infiltración que se hizo de los esquemas de seguridad de líderes sociales, lo cual pone en alto riesgo a las organizaciones de derechos humanos, a los sindicatos y a los trabajadores vinculados a éstas. Estos sucesos no han sido aclarados por la Unidad Nacional de Protección – UNP.*

**Tabla 2. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia según tipo de sindicalista, 2018 (noviembre 30).**

Tipo de sindicalista	N° de casos	%
Dirigente sindical	159	81,96
Trabajador de base	34	17,53
Asesor sindical	1	0,52
<b>Total general</b>	<b>194</b>	<b>100</b>

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

En 2018 persiste el incremento de la violencia contra el activismo y la dirigencia sindical, para el año **2018** estos casos alcanzan el **81,96%** del registro total. Esta característica podría guardar una relación con la proliferación de la violencia contra líderes y defensores de derechos humanos, pues según la ONU la expresión “defensor de los derechos humanos” describe a la persona que, individualmente o junto con otras, se esfuerza en promover o proteger esos

<sup>6</sup> Equipo Nizkor, Claudia Julieta Duque <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/unp14.html>

derechos,<sup>7</sup> y es justamente, la labor que han venido realizando sindicalistas y sindicatos que hoy son víctimas de la violencia: defendiendo derechos humanos, laborales y de las víctimas, protestando contra políticas estatales, trabajando por la protección del medio ambiente y los territorios, exigiendo garantías para la libertad sindical y apoyando la paz.

Esta focalización de la violencia contra líderes y directivos sindicales es muy grave, pues conlleva la vulneración de derechos individuales y colectivos, impidiendo el libre ejercicio de la libertad sindical y generando daños e impactos en los procesos y las organizaciones. Estos son solo algunos de los casos que permiten mostrar lo que ha venido sucediendo, el 9 de abril de 2018 los trabajadores afiliados a Sinaltrainal presentaron un pliego de peticiones a la Multinacional Nestlé de Colombia, mientras la empresa se negaba a negociar, en mayo de 2018 fueron asesinados tres afiliados a Sinaltrainal en el Valle del Cauca. Gilberto Espinosa, quien había sido amenazado en febrero, fue asesinado el 13 de mayo de 2018. Luis Eduardo Domínguez dirigente y Cristian Lozano trabajador de base fueron asesinados el 23 de mayo en Andalucía, Valle.

En la región de la Costa Caribe también se ha presentado la violencia antisindical, el 2 de marzo de 2018 fue amenazada la dirigencia de Sintracoolchera por parte del Bloque Sierra Nevada de las Autodefensas Unidas de Colombia, que los declaró objetivo militar acusándoles de izquierdistas. Se suma también la violencia homicida contra sindicalistas que defienden el medio ambiente, luchaban contra la minería ilegal y son líderes indígenas, el caso más doloroso es el de Holman Mamian docente de la Institución Educativa Santa Rita sede El Ventiadero del municipio de la Vega, Cauca, y afiliado a la Asociación de Institutores de Cauca, Asoinca.

---

<sup>7</sup> Naciones Unidas Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. "Los defensores de los Derechos Humanos. Protección del derecho a defender los Derechos Humanos". Folleto informativo N° 29. En: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet29sp.pdf> [Consulta Noviembre 05 de 2014].

Según Sinderh, en este periodo la violencia contra sindicalistas y sindicatos se ha presentado en **18** departamentos. Los que registran más casos son Valle (34%) y Cauca (23,19%), concentrando el **57,21%** del total. Otras de las regiones más afectadas han sido Bogotá, Antioquia, Atlántico y Caldas. Teniendo en cuenta la existencia del sub registro de los hechos y que las cifras son provisionales durante el año 2018, se puede indicar la creciente agudización de la violencia antisindical en la región del Suroccidente.

Adicionalmente, en lo que tiene que ver con la dinámica sectorial de la violencia antisindical, algunos de los sectores más golpeados en el periodo reciente, han sido la educación, la agricultura, otros servicios donde se agrupan directivas de las centrales sindicales, trabajadoras de la seguridad, trabajadoras penitenciarias y trabajadores de organizaciones sociales; y otros sectores como el minero y el de la salud. Es necesario precisar la existencia del sub registro por dificultades en el acceso a la información, principalmente, con relación a los casos de docentes sindicalizados. La reactivación de la violencia en las zonas rurales sigue siendo una constante y es una expresión que podría tener una relación con las dinámicas de la violencia contra líderes y defensores de derechos humanos.

De manera particular, en el departamento del Cauca donde la violencia contra líderes sociales y defensores de derechos humanos se ha tornado más fuerte, todas las víctimas pertenecientes a sindicatos y asociaciones campesinas, también están vinculadas a distintas plataformas de derechos humanos y de defensa del territorio. Es decir, su activismo no solo está supeditado al plano sindical, sino que hay una articulación con procesos políticos y populares. Uno caso significativo es el de Huber Ballesteros, Directivo Nacional de Fensuagro y de la CUT, reconocido defensor de derechos humanos y miembro de varios procesos sociales en el Cauca que ha sido amenazado en tres ocasiones en lo corrido del 2018, por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia- AUC-.

**Tabla 3. Violaciones a la vida, a la libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia según presuntos responsables, 2018 (noviembre 30).**

Presunto Responsable	N° de casos	%
Paramilitares	101	52,06
No identificado	81	41,75
Delincuencia común	6	3,09
Organismos Estatales	3	1,55
Guerrilla	3	1,55
<b>Total general</b>	<b>194</b>	<b>100</b>

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Por último, sobre la información relacionada con los presuntos responsables de la violencia cometida contra sindicalistas se tiene que en lo corrido del año **2018** prevalecen los casos en los cuales se señala a paramilitares como presuntos responsables, con el **52,06%** de los casos. Según los registros disponibles, han sido reiteradas las amenazas individuales y colectivas por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia; otras fueron perpetradas presuntamente por las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC, Bloque Sierra Nevada y en el Cauca, y las llamadas Águilas Negras y en un menor porcentaje por agentes del Estado y de la guerrilla. Este resulta ser un factor de alarma, principalmente, porque aumenta la vulnerabilidad y el riesgo que corren hoy los líderes sociales, sindicales, populares, campesinos, reclamantes de tierras, ambientalistas y defensores de derechos humanos en general, especialmente en las zonas rurales. A pesar del crecimiento de éstos hechos de violación de los derechos humanos persiste una alta impunidad y falta de eficacia de los organismos judiciales de investigación y de las autoridades responsables de la seguridad y de la integridad de los líderes y defensores de derechos humanos.

## **Desafíos y Recomendaciones**

1. Ante la ocurrencia de más de 14.805 violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas. Entre éstas, 3.180 homicidios, 406 atentados

contra la vida, 242 desapariciones forzadas, 7.281 amenazas de muerte y 1.900 desplazamientos forzados, la Escuela Nacional Sindical – ENS reclama al gobierno nacional del presidente Iván Duque medidas eficaces conducentes a parar y evitar las sistemáticas violaciones de los derechos humanos de las y los trabajadores sindicalizados, garantizar el ejercicio efectivo de la libertad sindical como derecho fundamental, y a la vez exigir las garantías constitucionales necesarias para el ejercicio del derecho a la protesta y del derecho a la huelga, consagrados en la constitución política y en tratados internacionales.

2. Respaldo las observaciones y recomendaciones del El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores y las Defensoras de Derechos Humanos, Sr. Michel Forst, durante su visita a Colombia, entre el 20 de noviembre al 3 de diciembre de 2018, entre las cuales se destaca
3. Exigir el cumplimiento de las obligaciones y compromisos internacionales del Estado colombiano en materia de derechos humanos, la superación de la violencia antisindical y control de la impunidad, garantías al ejercicio de la libertad sindical y la protección a los sindicalistas, en virtud de los acuerdos de cooperación laboral en el marco de los Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia con EEUU, Canadá, la Unión Europea y las decisiones de la OIT, especialmente, éste último de acuerdo al pronunciamiento recientes de la OIT, respecto a la huelga de pilotos de Avianca.
4. Instar al gobierno nacional del presidente Duque a dar cumplimiento e implementación del Acuerdo de Paz con las Farc y a persistir en la búsqueda de un acuerdo con el ELN para el cierre definitivo del conflicto armado en Colombia, como una condición necesaria para el ejercicio de la libertad sindical, la ampliación de la democracia y la superación de todos los tipos de violencia afectan a los sindicalistas. En la medida que se supere el conflicto armado interno, se desactiven y controlen los factores de violencia derivados del narcotráfico, del microtráfico, del despojo y usurpación de tierras, y a la vez se logre erradicar la cultura antisindical y de estigmatización auspiciada por algunos funcionarios públicos (como el Ministro de Defensa) y algunos

- empresarios, se podría contar con mejores condiciones para el ejercicio de la libertad sindical y la superación definitiva de la violencia antisindical.
5. Reclamar de la Fiscalía General de la Nación y de la rama judicial acciones eficaces de investigación y aplicación de justicia para superar los altos índices de impunidad que superan el 90% de los casos, a fin de garantizar el castigo ejemplar de los responsables de los crímenes contra las y los sindicalistas.
  6. Instar al gobierno nacional del presidente Duque a que ponga en marcha y garantice el cumplimiento del “Plan de Acción Oportuna” para la prevención y protección de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y periodistas; para lo cual debe acoger las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado por los Derechos Humanos y del Relator Especial de DDHH de las Naciones Unidas quien manifestó “Espero que esta misión y mis recomendaciones ayuden al gobierno a desarrollar y fortalecer aún más una política nacional sobre los defensores y defensoras de los derechos humanos”, incluyendo a los sindicalistas.
  7. Modificar el modelo actual y los esquemas de protección física a los líderes amenazados, depurando la infiltración de los esquemas de seguridad a los líderes sociales y defensores de derechos humanos, y modificando el modelo, a fin de brindar garantías a los usuarios de los esquemas de seguridad de las organizaciones sociales, a los líderes sindicalistas y defensores de DDHH amenazados o en grave riesgo.
  8. Promover las garantías necesarias para que el movimiento sindical representado en la CUT, CTC, CGT y el sindicalismo independiente que ha sido víctima de la violencia antisindical pueda concurrir ante el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición, representado por la Comisión de la Verdad, la JEP y la Unidad de búsqueda de personas desaparecidas.
  9. En ausencia de aplicación de la justicia nacional y dada la alta impunidad frente a los hechos ocurridos contra las organizaciones sindicales y las organizaciones defensoras de derechos humanos las organizaciones sindicales se verán avocadas a acudir al sistema interamericano de derechos humanos, para procurar el amparo de los derechos fundamentales que son

violados por el Estado, a fin de lograr medidas de restablecimiento, de protección y cautelares de ser necesaria.

10. El gobierno nacional, a través del Ministerio del Trabajo y el Ministerio del Interior, en alianza con la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las Personerías y demás organismos, con el auspicio de la OIT deben realizar acciones que contribuyan a la reparación simbólica al sindicalismo, mediante campañas pedagógicas y de comunicación pública para la promoción de las garantías a las y los trabajadores al ejercicio de la sindicalización, el derecho de afiliación a los sindicatos, a la negociación colectiva y el derecho a la huelga; así mismo dar pleno cumplimiento al Pacto por la Vida y la Protección de los líderes sociales y defensores de derechos humanos, promovido por el Procurador General de la Nacional.
11. Destacar el apoyo y acompañamiento de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, quienes han generado informes y audiencias donde se han presentado alertas sobre la grave situación de derechos humanos en Colombia y se insta al gobierno a tomar medidas eficaces de protección a los líderes y defensores de derechos humanos y sindicalistas. Se requieren redoblar los esfuerzos que ayuden al gobierno nacional, a los gobiernos locales y a las autoridades competentes a tomar medidas eficaces para la protección de los sindicalistas y defensores de derechos humanos.

**Escuela Nacional Sindical  
Área Defensa de Derechos y Derechos Humanos**

*Medellín, Diciembre 10 de 2018*

**Contáctenos**

 +57 311 7277039  enscolumbia  @ENSColombia

 Escuela Nacional Sindical  escuelanacionalsindical